



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA REVERTIR LA TENDENCIA DESCENDENTE PRODUCIDA EN EL ÚLTIMO AÑO DE LA ACTIVIDAD EN EL AEROPUERTO SEVE BALLESTEROS-SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0079]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0079, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para revertir la tendencia descendente producida en el último año de la actividad en el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el Art. 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para revertir la grave tendencia descendente producida en el último año, de la actividad de una infraestructura básica del transporte de nuestra Comunidad Autónoma, como es el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander.

23 de noviembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."